

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

41139 *Acuerdo de la Diputación de Castellón por la que se anuncia la conclusión por procedimiento abierto de un acuerdo marco para la prestación de los Servicios de Telecomunicaciones Móviles.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Diputación de Castellón.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Central de Contratación.
 - 2) Domicilio: Pza. Aulas, 2.
 - 3) Localidad y código postal: Castellón, 12001.
 - 4) Teléfono: 964 359648.
 - 5) Telefax: 964 359748.
 - 6) Correo electrónico: centralcontratacion@dipc.as.es.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.dipc.as.es/Contratación.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 13/01/2012.
 - d) Número de expediente: Central Contratación 2/2011.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Servicio de Telecomunicaciones Móviles.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 2) Localidad y código postal: Provincia de Castellón.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco: Sí.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Armonizada.
 - b) Procedimiento: Abierto.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe total: 0 euros.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: En los pliegos.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 13/01/2012.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Sección Hacienda y Contratación.
 - 2) Domicilio: Pza. Aulas, n.º 2.
 - 3) Localidad y código postal: Castellón, 12001.
9. Apertura de Ofertas:
 - b) Dirección: Pza. Aulas, n.º 2.
 - c) Localidad y código postal: Castellón.
 - d) Fecha y hora: 16/01/2012 - 9:00 horas.

10. Gastos de publicidad: A cargo del adjudicatario.
11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 5/12/2011.
12. Otras informaciones: No procede establecer un valor estimado, los presupuestos concretos de adjudicación se determinarán en cada uno de los contratos derivados del acuerdo marco que se celebre.

Castellón, 5 de diciembre de 2011.- El Vicepresidente.

ID: A110090323-1